

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1808.

SAN SIMEON OBISPO Y SAN ELADIO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de los Descalzos de San Francisco. Se manifiesta á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 36' 16" y se pone á las 5 h. 23' 44" Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 14' 21" Disminuye la Equacion 5" 1" Lugar del Sol en la Ecliptica 10 S 28° 45' Idem en la Equinocial en tiempo 22 h. 3' 35"

Es el 23 de la Luna. Quarto menguante á las 7 h. 22' de la noche en Escorpion. Vientos fuertes. Sale á las 12 h. 58' media noche, y se oculta á las 10 h. 27' mañana del 19.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero
 Prim. alta á la 6 h. 35' mañana | Seg. alta á la 7 h. 3' noche.
 Prim. baxa á la 12 h. 49' tarde. | Seg. baxa á la 1 h. 20' madrugada.

COMERCIO.

Paris 30 de Enero.

Continuacion del número anterior.

Tendrá una Caja de depósitos voluntarios, ya sea en moneda, barras ó pasta &c. de oro ó plata.

Se establecerán de su cuenta Cajas de descuento en los pueblos que lo pidan las necesidades del comercio.

El Banco, sea á Paris, sea en las Cajas de descuento subalternas, no admitirá á descuento sino los efectos ó papeles de comercio á la orden, sellados y garantidos por tres firmas á lo menos notoriamente acreditadas,

Sin embargo podrá alguna vez admitirlos con dos firmas solamente, con tal que sean notoriamente solventes, y despues de haberse asegurado que han sido dispuestos por negocio de mercancías, ó si se añade à la garantía de las dos firmas un traspaso de acciones del Banco ó del 5 por 100 consolidado, valor nominal.

Los traspasos hechos por adición de garantía no deben detener las diligencias contra los que firmaron los papeles, y solamente à falta de pago y despues del protesto podrá el Banco cubrirse, disponiendo de los efectos que le hayan sido transferidos.

El descuento se hará en todos sus Departamentos al mismo interés ó precio, à no ser que otra cosa se disponga, particularmente por el Consejo ó Junta de Gobierno.

Se tomarán las medidas oportunas para que goze de las ventajas del Banco el grande y pequeño comercio de París.

El Banco puede hacer adelantos sobre los vales ó efectos públicos que le fueren entregados para su cobro, quando su cumplimiento está determinado.

El Banco, con permiso del Gobierno, puede adquirir, vender ó cambiar propiedades ó bienes inmuebles, segun lo pida su servicio. Hará construir una casa ó palacio proporcionado à la grandeza de su establecimiento y à la magnificencia del pueblo de París, tomando lo necesario del fondo de reserva.

El Banco entregará los correspondientes recibos de los depósitos voluntarios que en él se hagan, conteniendo la naturaleza y valor de los objetos depositados, el nombre y habitacion del depositante, la fecha en que el depósito se ha hecho y en qué debe retirarse, y el número del registro de inscripcion.

Estos recibos no pueden ponerse à la órden, ni transferirse por medio de endosos.

Percibirà el Banco un derecho sobre el valor en que se estime el depósito, y la cantidad de dicho derecho se tasarà por su Consejo general, y serà sometida à la aprobacion del Gobierno.

Tambien podrá el Banco hacer adelantos sobre el oro ó plata en barras ó amonedada extrangerá que se halla en él depositada.

Su dividendo serà reglado cada seis meses, y en caso de no haber fondos suficientes de ganancia para repartir al 6 por 100 con respecto al capital de los 11 francos por accion, se tomarán del caudal de reserva.

(Se concluirá.)

Copenhaguè 26 de Enero.

El corsario la *Velocidad*, ha apresado à un bergantín inglés cargado de azúcar y cacao.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO.

Don Melchor Nicolas Truxillo, Escribano de S. M. y del Real Tribunal del Consulado de Comercio Marítimo y Terrestre de esta Plaza.

Certifico: que por providencia dictada por el Real Tribunal del Consulado de esta Plaza en 25 de Noviembre próximo, en autos número 505799, se manda citar y emplazar à qualquiera que se considere con derecho à la masa del concurso de D. Josef Esquiaga, cuyo juicio perde en el mismo Tribunal, para que en el preciso término de un año comparezca à deducirlo con los documentos que lo corroboren, apercibido, que transcurrido el plazo, se le estimará sin accion, y los repartos y pagos que se hagan, se verificarán sin reato de fianza, cancelándose las que se hubiesen constituido. Y para entregar al Síndico de dicho concurso D. Francisco Pastor y Calle, para que proporcione la insercion de la noticia en el Periódico de esta Ciudad y papeles públicos, lo firmo en Cadiz à 13 de Febrero de 1808. = Melchor Nicolas Truxillo.

NOTICIA SUELTA.

Don Bruno Ignació de Abasolo, del comercio de Bilbao, que vive en la Casa núm. 1, de la calle de Flamencos Borrachos de esta Ciudad, pasa à Madrid en silla de posta: si hubiese algun sujeto, que quiera ser su compañero de viage, se servirá abccarse con el mismo Abasolo.

Nota de los frutos y efectos que han entrado por la Puerta del mar en todo el mes de Enero próximo pasado.

21.495 Libras Carnicerías de To. 10.850—de Jamones, Chorizos y Morcillas.
cino y Manteca.

| | |
|--|---------------------------------|
| 41 Reses para Consumo. | 480—de Algarrobas. |
| 13 790 ¹ / ₂ Arrobas de Vno. | 248—de Castañas pilongas. |
| 813—de Vinagre. | 2 864—de Higos. |
| 10 275—de Aceyte. | 1 388 Gallinas. |
| 26 509 ¹ / ₂ Fanegas de Trigo. | 143 Pavos. |
| 320—de Cebada. | 1 520 Cabritos. |
| 1 488—de Semillas y Legumbres. | 150 550 Huevos. |
| 740—de Castañas. | 356 Pares de Pollos y Pichones. |
| 84—de Bellotas. | 556—de Perdices. |
| 74—de Piñones. | 478—de Conejos y Liebres. |
| 11 078 Arrobas de Verdura. | 406—de Patos. |
| 1648—de Miel. | 815 Docenas de Zorzales. |
| 81—de Queso. | 1 239—de Pajaros. |
| 22—de Pimiento molido. | 344 400 Naranjas. |
| 2 981—de Aniz. | 22 500 Limones. |
| 64—de Almidon. | 26 000 Pimientos. |
| 843—de Pasas. | 175 Tercios de Fruta. |
| 1 620—de Batatas. | 90 Botijuelas de Aceytuna. |
| 730—de Papas. | 7 Cargas de Cantaros. |
| 167—de Uvas. | Y otras vacias menudencias. |

Cádiz 17 de Febrero.

Vs. Rs. Enero 53 ¹/₂ Septiembre 54 ¹/₂ Mayo 55.

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO.— En el de esta ciudad, se dará principio esta noche con la Comedia en tres actos, titulada: *El Falso Nuncio de Portugal*; cantará la Sra. Patomera; y se concluirá con el divertido Saynete: *Casada, Viuda y Soltera.*

A las siete.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.